

APLICACIÓN RESOLUCIÓN 0666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020, PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19



Conformar grupos interdisciplinarios para la documentación e implementación del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID-19.

Definir Roles y responsabilidades (Asignación funciones y responsabilidades)



Notificar al Jefe inmediato y definir proceso administrativo a seguir.

Vacaciones, teletrabajo, licencias y demás que la empresa considere pertinentes. Aplicar protocolos de atención y Reforzar medidas preventivas dentro y fuera de la vivienda. Familia. (Plan de Contención y Mitigación/ crisis). trabajadores). Acompañamiento telefónico / Videollamada al trabajador y a la familia. (Protocolo de intervención psicosocial primeros auxilios psicológicos y psicoeducación)

¿Se identificó población vulnerable?

Personas mayores de 60 años o que presenten enfermedades pulmonares, cardíacas, hipertensión arterial, renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras. (Incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras)

Notificar al Director de obra y tabular el personal apto para iniciar labores.

Aplicar encuesta diaria a los trabajadores que van a ingresar a las instalaciones, para la identificación de síntomas.

NO

Entrega de EPP y bioseguridad, Capacitación según programa, registro en bitácora de ingreso, limpieza y desinfección del trabajador.

¿Presenta al menos 2 de los síntomas del test aplicado (Aplicación de test Covid-19)?

SÍ

Reportar al Jefe Inmediato y activar comunicaciones (Matriz comunicaciones Covid-19) y protocolo de respuesta frente al posible caso (Protocolo de contención y mitigación/ crisis)

Ante un caso sospecho

Dirigir al trabajador a la zona de salud y hacer aislamiento temporal.

Informar a la EPS, IPS de la zona y autoridades locales a través de las líneas de atención.

Realizar traslado a la IPS del trabajador, garantizando las condiciones de seguridad del vehículo y bioseguridad de los ocupantes, para el análisis de condición de salud y aplicación de pruebas covid-19 por la EPS.

Resultado negativo.

Resultado positivo.

Acciones de Contención y Mitigación/Crisis a realizar

Atención en las instalaciones de la organización

Hospitalización

Aislamiento en casa

Atención médica y hospitalaria

El personal médico determina hospitalización o aislamiento en casa.

La EPS asigna un transporte para el traslado de trabajador, garantizando las condiciones de seguridad del vehículo y bioseguridad de los ocupantes.

La empresa deberá generar un canal de comunicación de doble vía en la cual se realice seguimiento de condiciones de salud vía telefónica y el trabajador debe reportar diariamente su condición de salud. (Registro de seguimiento rutinario al colaborador con contagio de Covid-19).

El personal médico determina hospitalización o aislamiento en casa.

La EPS asigna un transporte para el traslado de trabajador, garantizando las condiciones de seguridad del vehículo y bioseguridad de los ocupantes.

La empresa deberá generar un canal de comunicación de doble vía en la cual se realice seguimiento de condiciones de salud vía telefónica y el trabajador debe reportar diariamente su condición de salud. (Registro de seguimiento rutinario al colaborador con contagio de Covid-19).

El personal médico determina hospitalización o aislamiento en casa.

La EPS asigna un transporte para el traslado de trabajador, garantizando las condiciones de seguridad del vehículo y bioseguridad de los ocupantes.

La empresa deberá generar un canal de comunicación de doble vía en la cual se realice seguimiento de condiciones de salud vía telefónica y el trabajador debe reportar diariamente su condición de salud. (Registro de seguimiento rutinario al colaborador con contagio de Covid-19).

El personal médico determina hospitalización o aislamiento en casa.

La EPS asigna un transporte para el traslado de trabajador, garantizando las condiciones de seguridad del vehículo y bioseguridad de los ocupantes.

La empresa deberá generar un canal de comunicación de doble vía en la cual se realice seguimiento de condiciones de salud vía telefónica y el trabajador debe reportar diariamente su condición de salud. (Registro de seguimiento rutinario al colaborador con contagio de Covid-19).

El personal médico determina hospitalización o aislamiento en casa.

La EPS asigna un transporte para el traslado de trabajador, garantizando las condiciones de seguridad del vehículo y bioseguridad de los ocupantes.

La empresa deberá generar un canal de comunicación de doble vía en la cual se realice seguimiento de condiciones de salud vía telefónica y el trabajador debe reportar diariamente su condición de salud. (Registro de seguimiento rutinario al colaborador con contagio de Covid-19).

El personal médico determina hospitalización o aislamiento en casa.

La EPS asigna un transporte para el traslado de trabajador, garantizando las condiciones de seguridad del vehículo y bioseguridad de los ocupantes.

La empresa deberá generar un canal de comunicación de doble vía en la cual se realice seguimiento de condiciones de salud vía telefónica y el trabajador debe reportar diariamente su condición de salud. (Registro de seguimiento rutinario al colaborador con contagio de Covid-19).

El personal médico determina hospitalización o aislamiento en casa.

La EPS asigna un transporte para el traslado de trabajador, garantizando las condiciones de seguridad del vehículo y bioseguridad de los ocupantes.

La empresa deberá generar un canal de comunicación de doble vía en la cual se realice seguimiento de condiciones de salud vía telefónica y el trabajador debe reportar diariamente su condición de salud. (Registro de seguimiento rutinario al colaborador con contagio de Covid-19).

El personal médico determina hospitalización o aislamiento en casa.

La EPS asigna un transporte para el traslado de trabajador, garantizando las condiciones de seguridad del vehículo y bioseguridad de los ocupantes.

La empresa deberá generar un canal de comunicación de doble vía en la cual se realice seguimiento de condiciones de salud vía telefónica y el trabajador debe reportar diariamente su condición de salud. (Registro de seguimiento rutinario al colaborador con contagio de Covid-19).

El personal médico determina hospitalización o aislamiento en casa.

La EPS asigna un transporte para el traslado de trabajador, garantizando las condiciones de seguridad del vehículo y bioseguridad de los ocupantes.

La empresa deberá generar un canal de comunicación de doble vía en la cual se realice seguimiento de condiciones de salud vía telefónica y el trabajador debe reportar diariamente su condición de salud. (Registro de seguimiento rutinario al colaborador con contagio de Covid-19).

El personal médico determina hospitalización o aislamiento en casa.

La EPS asigna un transporte para el traslado de trabajador, garantizando las condiciones de seguridad del vehículo y bioseguridad de los ocupantes.

La empresa deberá generar un canal de comunicación de doble vía en la cual se realice seguimiento de condiciones de salud vía telefónica y el trabajador debe reportar diariamente su condición de salud. (Registro de seguimiento rutinario al colaborador con contagio de Covid-19).

El personal médico determina hospitalización o aislamiento en casa.

La EPS asigna un transporte para el traslado de trabajador, garantizando las condiciones de seguridad del vehículo y bioseguridad de los ocupantes.

La empresa deberá generar un canal de comunicación de doble vía en la cual se realice seguimiento de condiciones de salud vía telefónica y el trabajador debe reportar diariamente su condición de salud. (Registro de seguimiento rutinario al colaborador con contagio de Covid-19).

GERENCIA GENERAL

(Alta dirección)

- Facilitar los recursos humanos, técnicos, financieros y tecnológicos. (Definir presupuesto)
- Garantizar mecanismos de comunicación con relación a las medidas preventivas. (Comunicaciones al cliente interno y externo)
- Seguir lineamientos establecidos en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID-19. (Ver Anexo)
- Aplicar sanciones al incumplimiento del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD y de las medidas de prevención por parte de los trabajadores.
- Activar Plan de Contención y Mitigación / Crisis ante un posible caso (Ver Anexo)
- Designar personal para monitoreo del cumplimiento del protocolo.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y GRUPOS DE APOYO

(Gestión humana, Seguridad y Salud en el Trabajo, área de compras, calidad y gestión ambiental, brigada de emergencia, Copasat o vigía SST, Comité de convivencia)

- Realizar consolidado del personal vulnerable y definir actividades a desarrollar. (Aplicación del test de vulnerabilidad)
- Seguimiento al reporte de condiciones de salud de los trabajadores y contratistas. (Aplicación Declaración de Salud - test Covid-19)
- Diseño, divulgación e implementación de las medidas de prevención a todas las partes interesadas.
- Garantizar la adquisición de recursos para la prevención del Covid-19 (Contar fichas técnicas de los EPP, listado de proveedores actualizado)
- Supervisar el cumplimiento de los protocolos asociados al PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID-19 (Ver Anexo).

CONTRATISTAS Y SERVICIOS TERCERIZADOS

- Aplicar Protocolo de interacción con proveedores, clientes y personal externo.
- Aplicar sanciones al incumplimiento de las medidas estipuladas, por medio de memorando circular u otro.
- Aplicar plan de continuidad. Integrado Lineamientos para el diseño del plan de continuidad integral de contratistas en plan de Contención y Mitigación/Crisis (Ver Anexo)

Identificar las condiciones de salud de todos los trabajadores de la empresa, personal contratista y de servicios tercerizados.

Generar un censo de sus empleados, que incluya Nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL. De acuerdo al censo, determine el riesgo individual de sus empleados. (Aplicación de test Vulnerabilidad).

Aplicación de auditoría de las medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS, Aplicación desde plataforma Sylogi. (Plataforma SYLOGI Módulo Programas Empresariales)

Establecer plan de trabajo para diseño e implementación del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID-19 (Ver Anexo) de acuerdo a resultados de auditoría.

Definir Medidas de prevención generales: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID-19

Clasificación de espacios en el Centro de Trabajo

Desarrollar modelo de sectorización de áreas, a través de planos del lugar

Zona de salud

• Espacio asignado para el aislamiento temporal del personal que estando en horario laboral presente sintomatología, debe estar señalizado y contar con kit de desinfección e hidratación.

Zona de limpieza y desinfección de trabajadores

• Sitio para desinfección de trabajadores al ingreso de las instalaciones.

• Sitio para el cambio de ropa de trabajo en caso de ser necesario.

• Espacio para realizar el lavado de manos equipados con agua, jabón, gel antibacterial, toallas desechables y canecas con pedal.

Zona de almacenamiento de residuos contaminados (Material biológico)

• Disponer los elementos de bioseguridad tales como, tapabocas, guantes, toallas desechables y vasos desechables entre otros implementos contaminados.

Zona de recepción de insumos, equipos y material

• El área de ingreso a obra debe contar una zona de espacio de cargue y descargue, donde se realice limpieza y una zona de almacenamiento.

Abastecimiento, suministro y servicios

• Garantizar la provisión de insumos.- Definir proveedor para recolección de material biológico.
- Elementos de protección de bioseguridad. (Estudio de mercado para insumos y proveedores). (SG-SST Procedimiento de compras)

Entrega, carga y descarga de materiales e insumos

• Evitar recibir soportes físicos, solicitar a proveedores realizar facturas electrónicas.- Proveer la entrega de información a través de medios digitales.
- Generar barreras físicas como vidrios, ventanas, etc.
- Chequear las condiciones de salud a personal que entregue materiales e insumos, y dejar registro.

Gestión de comunicación

Externas
EPS, ARL, entidades territoriales de salud.

• Vigilancia del protocolo a cargo de la secretaría municipal o distrital o la entidad encargada.

• Notificar casos sospechosos o confirmados.

Internas
Empleados, Contratistas y personal de servicios tercerizados.

• Comunicar campañas informativas, preventivas, de intervención con material de apoyo acerca del COVID-19, en la cual se incluya alcance hasta el grupo familiar. (Plan de capacitaciones COVID-19).- Definir canales oficiales de comunicación. Socialización del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID-19 (Ver Anexo)
- Plan de comunicación de emergencia (Ver Anexo Matriz de comunicaciones Covid-19).

Plan de Capacitación COVID-19: las medidas de prevención (PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID-19 : Matriz de comunicaciones)

Gestión de almacén

• Garantizar limpieza y desinfección diaria con agua, jabón y solución desinfectante del material, equipos, herramientas, insumos almacenados. (Definir periodicidad diaria, solo cuando ingresen los materiales).- Permitir el ingreso de una única persona. (Guía ingreso a las instalaciones).
- El almacenista deberá hacer uso de elementos de protección personal y tener zona de transición (Limpieza al entregar y recibir materiales y equipos).

Articulación con el SG SST

- Valorar en la Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, determinación de controles el riesgo de contagio e impacto por Covid-19.
- Actualización matriz legal.
- Actualización perfil sociodemográfico.
- Diagnóstico de condiciones de salud.
- Matriz de elementos de protección personal.
- Programa de inspecciones de seguridad para verificar cumplimiento de normas y estándares. (APP para el reporte de Condiciones Inseguras)
- Análisis de vulnerabilidad - Simulacro de emergencias atención caso Covid-19.
- Definir Cronograma de capacitaciones para Covid-19.
- Documentar procedimiento de comunicaciones.
- Articular plan de trabajo de SG-SST con la implementación de PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID-19 (Ver Anexo).

Establecer las etapas de Activación

Definir procesos, para la reactivación de actividades.

Horarios de ejecución de los procesos. (Comunicado a todo el personal en cartelera, memorando y circulares).

Listado de personal que va a realizar los procesos definidos.

Reactivarse según cronograma planteado por la organización.

Programación de actividades personal y turnos

Turnos y horarios

Alimentación: Implementar turnos en los comedores y otros espacios comunes, y buscar que las mismas personas estén en los mismos turnos, de manera que se evite la aglomeración y contacto con otros frentes de trabajo.

Turnos de trabajo: Establecer turnos de trabajo alternos que reduzcan el número de trabajadores en las áreas.

Definir frentes de trabajo

Cada frente de trabajo debe contar con no más de 10 empleados.

Conservar una distancia de 2mts, y garantizar que siempre sean los mismos, en caso de no poder mantener el distanciamiento físico se debe garantizar el suministro y uso de los implementos de seguridad (Tapabocas, monitores y guantes de látex).

USO DE PARQUEADEROS

- Los vehículos queden separados mínimos a dos metros de distancia uno con el otro.
- El lugar se encuentre ventilado y aireado.
- Mantener en orden y limpieza en la zona.
- Validar que los vehículos ingresen y salgan en diferentes horarios para evitar aglomeraciones en este sitio.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES DURANTE

Monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores.

Garantizar el distanciamiento de 2mts entre personas y por grupos menos de 10 personas.

Seguimiento al cumplimiento de los protocolos con todas las medidas e higiene, limpieza, desinfección y de distanciamiento en áreas comunes, áreas administrativas, almacenamiento de maquinaria y herramientas, comedores, unidades sanitarias, interacción con proveedores.

Monitoreo de temperatura aleatoria a trabajadores por grupos.

Verificación diaria estado de salud de los trabajadores.

Seguimiento a los trabajadores y familias. (Protocolo de intervención psicosocial primeros auxilios psicológicos y psicoeducación).

Realizar simulacros de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 (Protocolo de Contención y Mitigación Crisis/Anexo, simulacro psicosocial primeros auxilios psicológicos y psicoeducación).

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES DESPUÉS:

Realizar limpieza y desinfección de áreas, maquinaria, herramientas y elementos.

Lavado de manos con agua y jabón.

Toma de temperatura para seguimiento de condiciones de salud.

Entrega de tapabocas para su uso en medios de transporte público.

Inspección de elementos personales a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

SÍ

¿Se dispone de transporte empresarial para la movilidad de los trabajadores?

NO

PÚBLICO

La empresa debe garantizar protección en el trabajador, entrega de tapabocas.- Conservar la distancia de 2 metros.
- Evitar contacto directo.
- Ubicarse en área ventilada. (Ventanas).

PRIVADO

Para uso de Motocicleta, bicicleta solo debe ir el conductor y vehículos hasta cuatro personas.- Asegurar buena ventilación del vehículo.
- Aplicar guía de limpieza y desinfección de herramientas, máquinas, equipo y vehículos.

Protocolos a implementar en la vivienda (Personas vulnerables y prestadoras de servicios de salud)

- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Aumentar la ventilación de la vivienda.
- Realizar lavado de manos antes de la preparación y consumo de alimentos, después de uso de baño o caso de estornudo.
- Estar atento a las restricciones de movilidad.
- Limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos de acuerdo a los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Medidas preventivas para adoptar en la vivienda

• Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.- Aumentar la ventilación de la vivienda.
- Realizar lavado de manos antes de la preparación y consumo de alimentos, después de uso de baño o caso de estornudo.
- Estar atento a las restricciones de movilidad.
- Limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos de acuerdo a los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Medidas preventivas para adoptar en la vivienda

• Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.- Aumentar la ventilación de la vivienda.
- Realizar lavado de manos antes de la preparación y consumo de alimentos, después de uso de baño o caso de estornudo.
- Estar atento a las restricciones de movilidad.
- Limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos de acuerdo a los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.